



MENDOZA, 27 MAY 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 10859/15 en la que la alumna Romina Gisela PALOMBARINI, solicita la acreditación de "Materias Optativas" de la carrera de Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PALOMBARINI cursó y aprobó la asignatura "Morfología II - Sistema de Comunicación Digital I" de la carrera de Arquitectura en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna Romina Gisela PALOMBARINI (Registro Nº 22.476) la asignatura "Morfología II - Sistema de Comunicación Digital I" con una carga horaria de CIENTO VEINTE (120) horas reloj, en calidad de espacio Electivo de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN **389**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO